



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN UNIVERSIDADES DE LA RED YERUN PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PDIF) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

### **1. Preámbulo**

La red *YERUN (Young European Research Universities Network)* se constituyó en Bruselas en enero de 2015, a propuesta de la Alianza 4 Universidades, y está formada por 18 universidades europeas, intensivas en investigación, menores de cincuenta años, y con presencia acreditada en diferentes rankings reconocidos internacionalmente (*Times Higher Education* y *QS*) [ver Anexo 1]. La formación de la red revela la voluntad de estas universidades de cooperar para incrementar la influencia de las universidades más jóvenes en las políticas de investigación promovidas por la Unión Europea. Sus objetivos son:

1. Promover la investigación colaborativa alrededor de ámbitos y proyectos de elevado impacto social.
2. Incentivar programas de intercambio académico a nivel de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
3. Establecer programas conjuntos a nivel de grado, máster y doctorado.

La UAM aspira a contribuir al fortalecimiento y consolidación de la red a través de su *Campus de Excelencia Internacional*, contribuyendo así a sus objetivos de internacionalización expresados en la *Estrategia UAM 2025*. Es en este contexto en el que se publican las ayudas objeto de esta convocatoria.

### **2. Objeto de las ayudas**

2.1. Se convocan ayudas para estancias breves en centros de la red YERUN para realizar trabajos de investigación conducentes a la elaboración de la tesis doctoral. El número y duración de las ayudas podrá ser a), b) o c), siendo prioritaria la opción a):

- a) 2 ayudas de 6 meses
- b) 1 ayuda de 6 meses y 2 de 3 meses
- c) 4 ayudas de 3 meses

2.2. El centro receptor deberá estar ubicado fuera de la Comunidad de Madrid y suponer una residencia distinta del domicilio habitual y de la residencia familiar, por lo que no

será posible solicitar una ayuda para la Universidad Carlos III de Madrid, que pertenece a la red, pero sí para el resto de universidades del Anexo I distintas de la UAM.

2.3. Las estancias objeto de estas ayudas deberán realizarse entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017. Si bien se podrán considerar fechas de inicio anteriores al 1 de julio, en ningún caso se superará la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2017.

2.4. La salida y regreso deberán tener su origen y destino en Madrid.

### **3. Beneficiarios e incompatibilidades**

3.1. Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en un programa de doctorado de la UAM regulado por el RD99/2011 que o bien sean profesores ayudantes o estén incluidos en el **Registro de Personal Investigador en Formación (PIF) de la UAM**. Excepcionalmente, podrán solicitar estas ayudas los doctores que aún sean profesores ayudantes o personal con un contrato predoctoral de la UAM.

3.2. Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda equivalente de estancias breves.

### **4. Cuantía de las ayudas**

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 9000€. Los beneficiarios recibirán 750€ mensuales en concepto de ayuda para la estancia. La convocatoria no contempla ayudas adicionales para gastos de desplazamiento al centro receptor.

### **5. Presentación de solicitudes**

5.1. La solicitud se presentará en el Registro General de la UAM en los registros de la Administración de cada Centro, o en las demás formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de 1 de octubre, en instancia normalizada en el Anexo 2 de esta convocatoria y se enviará una copia por correo-electrónico a: [yerun.uam@uam.es](mailto:yerun.uam@uam.es)

5.2. El plazo de presentación será del **3 de abril al 3 de mayo**.

5.3. El impreso de solicitud del Anexo 2 deberá contar con el Vº Bº del tutor o director de la tesis y del Director de Departamento.

5.4. El impreso de solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) **Acreditación del contrato predoctoral o de la condición de PIF** según el registro del Servicio de Investigación
- b) **Acreditación de la aceptación del centro receptor** (Anexo 3)
- c) **Certificación de la Matrícula** de la fase de investigación del doctorado (matrícula de tutela académica).

d) Quienes por su situación no estén cubiertos por una póliza de seguro de asistencia en viaje (gastos sanitarios, accidentes y repatriación), deberán presentar una **declaración jurada** con el compromiso de concertar una póliza de seguros de tales características antes de realizar el viaje.

## **6. Fechas de inicio y finalización**

6.1 Las fechas de inicio y finalización de las ayudas se detallarán en el impreso de solicitud dentro de los plazos recogidos en el punto 2.3.

6.2 En caso de alteración justificada de las fechas previstas, deberá solicitarse la autorización correspondiente al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En ningún caso la ayuda podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2017.

## **7. Selección y adjudicación de las ayudas**

7.1 Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Evaluadora mixta de Relaciones Internacionales y de Investigación de la UAM

7.2 La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- 1) **Proyecto a realizar:** hasta 35 puntos
  - Concreción en la definición de los objetivos
  - Relevancia de la investigación para las líneas englobadas dentro del proyecto CEI
  - Plan de trabajo y viabilidad
- 2) **Méritos del candidato:** hasta 10 puntos
  - Formación, publicaciones, presentaciones en congresos, participación en proyectos de investigación
- 3) **Idoneidad y calidad del centro receptor:** hasta 35 puntos
  - Historial científico del grupo receptor de los últimos 5 años (especialmente el tutor del centro receptor)
  - Relación previa y/o expectativas futuras de continuación de la colaboración
  - Relevancia internacional del centro en el área de investigación de la tesis
- 4) **Beneficios de la estancia:** hasta 20 puntos
  - Beneficios de carácter científico o académico para el doctorando (p. ej. posibilidad de solicitar mención internacional de la tesis)
  - Beneficios para el centro de origen
  - Contribución a la consolidación de la red YERUN
  - Contribución a las acciones de internacionalización de la UAM en Estrategia 2025

7.3. La resolución de concesión se hará pública tras su aprobación por el Consejo de Gobierno del 16 de junio de 2017, que recogerá el listado de los candidatos seleccionados. Las solicitudes no incluidas en el anexo se entenderán denegadas.

## **8. Justificación**

Una vez concluida la estancia y en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a su regreso, los beneficiarios justificarán la realización de la misma. El beneficiario presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad los siguientes formularios:

- a) Certificación del tutor o responsable del grupo receptor en la que constará el día de inicio y el de finalización de la estancia (Anexo 4)
  
- b) Informe del trabajo realizado (con una extensión máxima de 1000 palabras) con el visto bueno del tutor o del director de la tesis (Anexo 5)

**ANEXO 1**  
**UNIVERSIDADES DE LA RED YERUN**

<b>Universiteit ANTWERPEN (BE)</b>
<b>Universitat AUTÒNOMA DE BARCELONA (ES)</b>
<b>Universidad AUTÓNOMA DE MADRID (ES)</b>
<b>Universität BREMEN (DE)</b>
<b>BRUNEL University London (UK)</b>
<b>Universidad CARLOS III DE MADRID (ES)</b>
<b>DUBLIN City University - DCU (IE)</b>
<b>University of ESSEX (UK)</b>
<b>University of EASTERN FINLAND (FI)</b>
<b>Universität KONSTANZ (DE)</b>
<b>LINKÖPINGS Universiteit (SE)</b>
<b>Universiteit MAASTRICHT (NL)</b>
<b>Universidade NOVA DE LISBOA (PT)</b>
<b>Université PARIS DAUPHINE (FR)</b>
<b>Universitat POMPEU FABRA (ES)</b>
<b>Università degli Studi di Roma "Tor Vergata" (IT)</b>
<b>SYDDANSK Universiteit (DK)</b>
<b>Universität ULM (DE)</b>



## ANEXO 2

### IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos:	
DNI:	Categoría Profesional:
Facultad/Escuela:	Departamento:
Tipo de vinculación: Permanente	Dedicación: Completa
Correo electrónico:	Tfno. UAM:
DATOS DEL CENTRO RECEPTOR	
Universidad:	
DEPARTAMENTO/CENTRO:	
Director/persona responsable	
Categoría Profesional:	
Correo electrónico:	Tfno.

#### A. DATOS GENERALES

Título del proyecto:
----------------------

Fechas de inicio y finalización de la estancia:
---

#### B. MEMORIA JUSTIFICATIVA

##### INFORME SOBRE EL OBJETO DE LA ESTANCIA BREVE (máximo de 1.000 palabras)

1. Estado del desarrollo del proyecto de Tesis

2. Proyecto a realizar

**3. Plan de trabajo**

**4. Méritos del candidato**

**5. Información sobre el centro receptor con relación al objeto de la estancia e idoneidad del mismo (detallando las contribuciones científicas más relevantes del grupo receptor en los últimos 5 años, junto a sus índices de calidad objetivables)**

**6. Beneficios**

Madrid,

de

20

Firma del solicitante

Vº. Bº.

Director Del Departamento

Firma y Sello

Fdo.:

Fdo.:

Vº. Bº.

Director o tutor de la Tesis

Firma y sello

Fdo.:



ANEXO 3

CARTA DE ADMISIÓN EN EL CENTRO DE ACOGIDA/ADMISSION LETTER TO HOST INSTITUTION

<b>1. Solicitante / Applicant:</b>
Nombre y apellidos/ <i>Name:</i>
D.N.I./ <i>National identity Card:</i>
Centro de origen / <i>Home Institución:</i>
<b>2. Centro en el que se realizará la estancia breve / Host institution:</b>
Nombre / <i>Name:</i>
Dirección / <i>Address:</i>
Localidad / <i>Country:</i>
<b>3. Persona responsable en el centro de acogida / Person in charge of the Host institution:</b>
Institución / <i>Institution:</i>
Nombre / <i>Name:</i>
Cargo / <i>Post:</i>
<b>CERTIFICO:</b> que acepto al solicitante arriba mencionado durante su estancia breve en este centro durante las siguientes fechas: desde     /     /     /     hasta     /     /
<b>THIS IS TO CERTIFY:</b> <i>that this Institution accepts the above mentioned applicant during his/her temporary stay in the following dates:</i> from:     /     /     To:     /     /

Lugar y fecha / *City and date:*

Firma y Sello / *Signature & Stamp*





ANEXO 4

CERTIFICADO DE ESTANCIA /ATTENDANCE CERTIFICATE

Universidad de acogida / Host institution \_\_\_\_\_  
Certifico que / This is to certify that \_\_\_\_\_

<b>LLEGADA / ARRIVAL</b>		
ha llegado a nuestra universidad / has arrived at our institution:		
..... / .....	..... / .....	..... / .....
día/day	mes / month	año / year
Responsable /person in charge.....		
Firma /signature:	Sello / Stamp:	Fecha/ Date:

**ESTE DOCUMENTO DEBE SER ÚNICO, NO CORTAR EN DOS / THIS MUST BE A SINGLE DOCUMENT, DO NOT CUT IN TWO PIECES**

<b>SALIDA / DEPARTURE</b>		
ha finalizado su estancia el día: / has finished his/her stay:		
..... / .....	..... / .....	..... / .....
día/day	mes / month	año / year
(Si esta fecha es posterior a la fecha de firma, se considerará esta última / If this date is later than the signature date, the latter will be considered as the final date)		
Responsable /person in charge .....		
Firma /signature:	Sello / Stamp:	Fecha/ Date:
(Si la fecha de firma es anterior a la de salida, se tomará la primera como fecha fin/ If signature date is prior to final date, the former will be considered as final date)		
Una vez firmada la <u>llegada</u> se enviará este documento por fax al +34 91 497 85 97 o por e-mail a yerun.uam@uam.es		

Una vez firmada la salida se hará llegar este documento original al SERIM de la UAM

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA CUALQUIER TACHADURA O ENMIENDA  
THIS DOCUMENT WILL NOT BE VALID IF CROSSED OUT OR CORRECTED



## ANEXO 5

### INFORME DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DE ACOGIDA

(Entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM  
en el plazo máximo de 15 días desde el regreso de la estancia)

#### CENTRO DE LA ESTANCIA:

Nombre de la Institución:	
Centro:	
Ciudad:	País:
Investigador responsable de la estancia:	
Cargo/categoría:	

#### DURACIÓN DE LA ESTANCIA:

Nº de meses:	Nº de días (sólo cuando no se pueda completar un mes completo):
Periodo de realización de la estancia:	
Fecha inicio: día    mes    año	
Fecha fin: día    mes    año	

#### MEMORIA:

Este apartado debe recoger el texto de la memoria y deberá extenderse por el número de hojas necesario para indicar el resultado de la estancia, de forma que su extensión no supere las 1.000 palabras)
--

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTE INFORME:**

- 1|  Certificación del centro receptor en la que conste el día de inicio y el de fin de la estancia.
  
- 2|  Justificantes del gasto por desplazamiento desde el lugar de origen al centro receptor de la estancia breve y regreso.

Fecha:

El beneficiario/a:

Fdo.:

Fecha:

Vº Bº del director/a de la Tesis

Fdo.: